

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de agosto dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001221000020210031500

Demandante: Zulima Ortiz Bayona

REVISIÓN – RECONOCE PERSONERÍA

Visto el memorial remitido mediante correo electrónico de 24 de agosto de 2022, se dispone:

Reconocer personería a la abogada **NICOL VELANDIA ANGARITA** en los términos y para los efectos de la sustitución de poder presentada por el abogado **PABLO ANDRÉS VELANDIA ANGARITA**, apoderado de la señora **ZULIMA ORTIZ BAYONA**.

Frente a la solicitud de impulso, tener en cuenta que mediante providencia de la fecha se está resolviendo el recurso extraordinario de revisión de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 74ed13be2de9544d598a27ab0596b356c2bb02d659d33223b984a56b695792cc

Documento generado en 29/08/2022 05:06:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>